

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

**Comisión Nacional del Mercado de Valores
Marqués de Villamagna, 3
28001 MADRID**

Madrid, 27 de Octubre de 2011

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante:

Que el Grupo ACS ha suscrito un contrato con GE Energy Financial Services y el fondo de energías renovables ESPF2 respaldado por el Grupo alemán KGAL, sometido a las pertinentes autorizaciones usuales en este tipo de contratos, para la venta del 93% de los derechos económicos de la sociedad titular de la central termosolar Extresol II, por un precio de 111,1 millones de euros.

Atentamente,

Fdo. José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.